

**Acta Numero Veintitrés:** En sesión Extraordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día veinticinco de Junio del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor **Rosario Nohemí Vásquez Benítez** Cuarto Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes. **Acuerdo Número Uno-** Este concejo acuerda : autorizar el respectivo pago de salario al personal del servicio administrativa, y por contrato y los respectivos dietas al concejo municipal, correspondiente al mes de Junio del corriente año.- **Acuerdo Numero Dos:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becado de cinco materias correspondiente al mes de Junio del corriente año. Por la suma de: \$ 90.00.- al joven Kevin Enmanuel Domínguez Álvarez.- como estudiante de Facultad de Ingenierías y Arquitectura “Ingeniero Civil” en la Universidad Gerardo Capitán Geraldo Barrios, San Miguel. Por la suma de: 90.00.- : **Acuerdo Numero Tres:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago al joven estudiante Noel Bladimir Domínguez Álvarez, como becado correspondiente al mes de Junio del corriente año, como estudiante de Facultad de Ingeniería y Arquitectura “Ingeniería Civil” en la Universidad Gerardo Barrios San Miguel, de cinco materias . por la suma de: \$ 67.50.- Representado por su padre Nieves Domínguez.- **Acuerdo Número Cuatro:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becado de cinco materias de profesorado en lenguaje y literatura de la Universidad General Gerardo Barrios de San Miguel, correspondiente al mes de Junio el corriente año.- por la suma de \$ 90.00.- a la señorita becada: Flor Ester Orellana Ventura.- **Acuerdo Número Cinco:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad como becado de

cinco materias, del primero ciclo del segundo año. De la licenciatura en Inglés en la Universidad Gerardo Barrios de San Miguel . por la suma de \$ 90.00 al joven becado: Melvin Stanley Contreras Aguilar. Correspondiente al mes de Junio del corriente año.- **Acuerdo Número Seis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: segunda estimación del proyecto: Construcción de Obra de paso el río el Pelón, Cantón El Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de: \$ 9,648.03.- a la empresa que ejecuta: Roca Ingenieros y Asociados S.A de C.V.- **Acuerdo Número Siete:** Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios profesionales en el proyecto Mejoramiento de Vida, correspondiente al mes de: Junio del corriente año.- a los jóvenes Marina del Carmen Díaz por la suma de: \$ 350.00 y Carlos Aquileo Martínez por la suma de \$ 350.00.- **Acuerdo Número Ocho:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de transporte y recolección de desechos sólidos en el Cantón el Rodeo y Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Correspondiente al mes de: Junio del corriente año.- por la suma de \$ 600.00.- Al señor: José Luis Reyes Hernández, . dicho transporte se hace hasta el relleno sanitario ubicado en el departamento de Usulután.- **Acuerdo Número Nueve:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: pago de refrigerios y almuerzos para las personas que participaran en el taller de capacitación sobre Construcción de macro túneles convenio de cooperación entre Alcaldía y Adventet Deneloptien And relief Agency ADRA a realizarse el día veintiséis de junio del corriente año.- a: María José Argueta Mijango.- Por la suma de: \$ 37.00.- **Acuerdo Número Diez:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios de transporte para ir a traer alcohol gel al Municipio de Santa Tecla departamento de la Libertad, para atender emergencias del COVID-19.- Por la suma de \$ 111.11.- al señor: Cándido Flores Cruz.- **Acuerdo Número Once:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios de tres horas y media de retro para excavación de tres fosas en el cementerio municipal en caso de muerte por la emergencia del COVI-19.- Por la suma de: \$ 175.00.- al señor Cándido Flores Cruz.- **Acuerdo Número Doce:** Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la elaboración de carpeta técnica del proyecto: Construcción de Canaleta para mitigación de cárcava generada por la tormenta Amanda en tramo de Calle del Cantón el Rodeo a Río San Francisquito;

municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle dicha elaboración a la empresa: C.E. Constructores S.A de C.V.- **Acuerdo Número Trece:** Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la elaboración de carpeta técnica del proyecto: “ Construcción de Canaleta para Mitigación de Cárcava generada por daños de la tormenta Amanda; en tramo de calle de Cantón El Rodeo a rio San Francisquito del municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle dicha elaboración a la empresa: C.E Constructores S.A de C.V Por un porcentaje del 3.5% .- **Acuerdo Numero Catorce:** Este Concejo acuerda: Aprobar los respectivos gastos del servicio administrativo, proyectos y otros de los fondos 25%, 75%, FISDL fondos Municipales y otros. Correspondiente al mes de Junio del corriente año. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes  
Alcalde Municipal

Sr. José Israel Vásquez Sánchez  
Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre  
Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García  
Segundo Regidor Propietario

Sr.- Francisca Doristela Vásquez Vasquez  
Primer Regidor Suplente

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benitez.-  
Segundo Regidor Suplente.-

Sra.: Juana Elizabeth Martínez de Hernández.-  
Tercer Regidor Suplente

Sra: Rosario Nohemí Vasquez Benitez Licda.  
Cuarto Regidor Suplente

Marleny Andrade de Pineda  
Secretaria Municipal (a honoren )